

7. OTROS PROCEDIMIENTOS

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PLENO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA COMO CONSECUENCIA DEL DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE LA XI LEGISLATURA. [11L/7700-0003]

Aprobación por el Pleno

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión de los días 25 y 26 de junio de 2026, aprobó las Resoluciones que se transcriben a continuación como consecuencia del debate sobre la orientación política del Gobierno correspondiente al tercer año de la XI Legislatura, celebrado de conformidad con el artículo 39.2 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y los artículos 189 y 190 del Reglamento del Parlamento de Cantabria:

«N.º 1 P:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a que en el nuevo Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas:

a) Se mantengan los criterios del coste efectivo de los servicios, la dispersión, el envejecimiento de la población y la orografía como principios rectores del reparto.

b) Las negociaciones sobre el sistema de financiación de las comunidades autónomas se desarrollen con arreglo a los principios de igualdad, solidaridad, suficiencia global, autonomía financiera, corresponsabilidad fiscal y en una negociación basada en la multilateralidad.

c) Se garantice que cada comunidad autónoma mantenga el *statu quo* de financiación, incorporándose recursos adicionales aportados por la Administración del Estado para garantizar la financiación de los servicios públicos fundamentales.

d) Se evite privilegiar económicamente a unas comunidades autónomas con respecto a otras por razones de conveniencia y oportunidad política.

N.º 2 P:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a:

1. Iniciar de manera inmediata la negociación de las transferencias de competencias solicitadas por el Gobierno de Cantabria en noviembre de 2023 relativas a recursos y aprovechamientos hidráulicos, con recursos financieros, de personal y materiales suficientes para poder ejercer la competencia de manera eficiente y con un servicio público de calidad.

2. Ingresar, con carácter inmediato, el 50% del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, los más de 2,4 millones de la implantación de la LO 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Sector Público de Justicia; los gastos generados como consecuencia del traslado de menores extranjeros no acompañados a causa de la contingencia migratoria hasta la emancipación de estos; la implantación de la LOSU y el Plan Estatal de Vivienda, entre otros.

N.º 3 P:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a:

1. Cumplir con sus compromisos en materia de infraestructuras de carreteras:

- Impulsar los tramos pendientes de la Autovía entre Burgos y Aguilar.
- Continuar con la ampliación de la A-67 en el tramo comprendido entre Polanco y Santa Cruz de Bezana.
- Retomar la ampliación de un tercer carril en la A-8 entre Solares y el límite con Vizcaya.

2. Presentar un plan realista y calendarizado de inversiones para recuperar el lamentable estado de una gran mayoría de tramos de carreteras nacionales dependientes de la Red General del Estado en Cantabria.



N.º 4 P:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a cumplir sus compromisos en materia de infraestructuras ferroviarias y en concreto a impulsar los siguientes proyectos:

- a) Plan de Cercanías Ferroviarias.
- b) Conexión de Cantabria a la Red Nacional de Alta Velocidad ferroviaria en los plazos comprometidos.
- c) Nueva conexión ferroviaria entre Santander y Bilbao, incluyendo sendas paradas en Castro Urdiales y en el entorno de las poblaciones de Laredo-Colindres.
- d) Integración ferroviaria de Santander, Torrelavega y Camargo.

N.º 5 P:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a:

1. Licitación y adjudicación de las obras pendientes del Saneamiento Integral de las Marismas de Santoña y de la nueva Depuradora que sustituirá a la de Vuelta Ostrera, como infraestructuras esenciales para mejorar nuestros ecosistemas, y para conseguir que los ciudadanos que viven o visitan esos espacios naturales disfruten de una calidad de vida de la que hoy carecen, cumpliendo al mismo tiempo las resoluciones judiciales.

2. Resolver la gratuidad del Bitrasvase del Ebro autorizado para los próximos tres años, que ha sido solicitada por el Gobierno de Cantabria, y a iniciar los trámites para que las necesidades hídricas de la Comunidad Autónoma de Cantabria se satisfagan mediante la autorización de un trasvase suficiente, permanente y gratuito.

N.º 6 P:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a:

1. Aprobar, a la mayor brevedad posible, la Planificación de la red de Transporte de energía eléctrica 2025-2030 atendiendo a las alegaciones formuladas por el Gobierno de Cantabria, con el fin de incluir en dicha planificación la incorporación de dos nuevas posiciones en la Subestación eléctrica de Penagos que permita:

- a) Dotar al Campus Tecnológico Altamira de acceso y conexión a la red eléctrica.
- b) La repotenciación del PSIR AIEP llano de la Pasiega.

2. Establecer el marco regulatorio preciso que garantice la viabilidad económica de la Central Hidroeléctrica Reversible de Aguayo.

N.º 7 P:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a la firma definitiva que culmine la negociación del convenio de cofinanciación de la Estación Intermodal del Área Logística Integral del Llano de la Pasiega.

N.º 8 P:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que inste al Gobierno de España a, de forma urgente, adoptar todas las medidas necesarias para recuperar el diálogo y solucionar el conflicto médico que amenaza la estabilidad del Sistema Nacional de Salud, y que está repercutiendo negativamente en las listas de espera sanitarias de la región.

N.º 9 P:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Avanzar en el proyecto Cantabria Facilita reduciendo trámites innecesarios, burocracia y facilitando el acceso de los ciudadanos a la Administración, implantando los Planes de Simplificación Administrativa y Administración Digital, y a promover reformas legislativas y de normas reglamentarias que reduzcan los trámites de los procedimientos.

2. Desarrollar un Plan Integral de Simplificación Administrativa en el ámbito educativo, dirigido a reducir las cargas burocráticas de los equipos directivos y del profesorado, mediante la revisión y digitalización de procedimientos, la unificación de plataformas y trámites administrativos y la eliminación de tareas redundantes.



N.º 10 P:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Analizar la posible implementación de medidas para seguir avanzando en la reforma fiscal que permita seguir aliviando la presión fiscal sobre los contribuyentes cántabros y que permita, a través de una optimización de la recaudación fiscal, seguir prestando de manera eficiente y de calidad los servicios públicos que son de su competencia.

2. Instar al Gobierno de España a desistir de cualquier medida que, bien impuesta de manera aislada, o bien incluida en cualquier propuesta de reforma del sistema de financiación autonómica, atente contra la autonomía fiscal y financiera que, para el desarrollo y ejecución de las competencias de Cantabria, se reconozca en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

N.º 11 P:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Desarrollar e implantar en fase de pruebas de campo en el último semestre del año 2026 un nuevo Portal Ganadero que sea práctico e intuitivo, que permita realizar el registro de todas las explotaciones ganaderas nuevas, cambios de titularidad de las ya existentes y cualquier otra modificación necesaria. Además de permitir realizar altas y bajas de todas las identificaciones animales y la comunicación y autorización de todos los movimientos pecuarios de las especies bovinas y aviares.

2. La implementación definitiva y la ampliación durante el año 2027 del Portal Ganadero a las demás especies en fases sucesivas, garantizando de manera fiable toda la trazabilidad de los animales de nuestra comunidad autónoma y, por tanto, de los alimentos que de ellas procedan.

N.º 12 P:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Aprobar y ejecutar un Plan de Desarrollo Estratégico de la Carne, de la alimentación natural de nuestros pastos, del cebo y de la IGP Carne de Cantabria, de manera que todos los eslabones del proceso de producción de la carne se desarrollen en nuestra comunidad autónoma.

2. Elaborar, junto a los representantes del sector primario de Cantabria, un Programa destinado a los productores de leche, con la finalidad de convertir a la leche de Cantabria en una seña de identidad regional, con personalidad propia, vinculándola a nuestro paisaje, bienestar animal y sostenibilidad.

N.º 13 P:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Reforzar las ayudas a la repoblación forestal y a los tratamientos selvícolas de mejora.

2. Avanzar en una fiscalidad favorable para el sector forestal, que tenga en cuenta la realidad específica de las empresas, de los pequeños propietarios, de los selvicultores y de quienes invierten en el cuidado y aprovechamiento sostenible del monte.

N.º 14 P:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a que durante las próximas negociaciones ante la Comisión Europea defienda los siguientes objetivos:

1. Que en relación con la propuesta de reglamento por el que se establecen las condiciones de aplicación de la ayuda financiera para la pesca se exija que el nivel mínimo de financiación sea al menos equivalente al del periodo actual que es de unos 6.000 millones de euros.

2. Que a la vista de que en el último dictamen de la Comisión sobre la evolución de la Política Pesquera Común (PPC) en los últimos 10 años se constata que la rentabilidad del sector pesquero ha disminuido estrepitosamente, en contrapartida del éxito de las medidas medioambientales, se exija que la rentabilidad sea un principio rector de la futura Política Pesquera Común.

3. Que se dé carácter extraordinario a la cuota de caballa del atlántico, verdel o sarda para el año 2027 y se exija que los acuerdos pesqueros con Noruega, Islas Feroe, Islandia, Groenlandia y Reino Unido se ajusten a los porcentajes de capturas establecidos por los comités científicos de evaluación.



N.º 15 P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Impulsar la tramitación con agilidad de los desarrollos de suelo industrial en marcha en Cantabria, licitando de forma solapada la etapa 2 de la fase 1 y la fase 2 del centro logístico de La Pasiega, así como promoviendo la aprobación definitiva del PSIR Bisalia-Las Excavadas y del PSIR de Laredo. Asimismo, definir el PSIR de Penagos una vez aprobado el Plan Director de Suelo Industrial e impulsar la aprobación inicial de la ampliación del PCTCAN, dado que Cantabria necesita con urgencia más suelo industrial.

2. En relación con el PSIR Federico Cobo y la ampliación del PCTCAN de Torrelavega, modificar con la mayor agilidad posible la Ley del Suelo de Cantabria y el Plan de Ordenación del Litoral para llevar a cabo dos proyectos del corredor de actividad económica entre Santander y Torrelavega, con la finalidad de:

a) Garantizar la viabilidad urbanística del Edificio Multiusos del Parque Científico y Tecnológico de Torrelavega con el fin de ampliar y mejorar la delimitación de los usos permitidos en los equipamientos educativos.

b) Promover una nueva actuación integral estratégica (SOLÍA) que permita ampliar la oferta de suelo industrial ya que el polígono de Guarnizo- Morero está plenamente ocupado.

3. Presentar un Plan Director de Suelo Industrial que permita definir y planificar un modelo de suelo con un diseño específico, adaptado al tipo de industria que se prevé desarrollar en los próximos años.

N.º 16 P:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a elaborar, aprobar e implantar, a lo largo de 2027 un Plan Regional de Formación Profesional como instrumento estratégico de planificación, coordinación y modernización de la oferta de FP en Cantabria que contemplará:

a) La hoja de ruta de la FP, desde el 2027 hasta 2030, que recoja las líneas maestras y los ejes estratégicos.

b) El mapa de la FP.

c) La línea de orientación y la actualización normativa.

d) Los recursos necesarios.

N.º 17 P:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a la implantación de una nueva plataforma educativa que sustituya a la actual YEDRA y cumpla con los estándares del Esquema Nacional De Seguridad con los siguientes objetivos:

a) Adoptar modelos más modernos y eficaces de gestión educativa que permitan a la administración educativa la adopción de políticas y decisiones fundadas en datos y evidencias.

b) Dar cumplimiento a las demandas de las familias poniendo en marcha una herramienta fiable y eficaz para gestionar las relaciones con los centros educativos y la administración, así como posibilitar la comunicación ágil y segura con docentes, centros y administración educativa.

N.º 18 P:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Remitir el Proyecto de Ley de Función Pública en el último semestre de este año 2026 adaptado a las necesidades de la actual administración y en la que se desarrolle todos los aspectos recogidos en el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado público.

2. Promover la estabilidad en el empleo público de la Administración de la Comunidad Autónoma con la convocatoria y ejecución de ofertas de empleo público anuales que garanticen una temporalidad por debajo del 4%.

N.º 19 P:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:



- a) Completar los trabajos de desmantelamiento de las antiguas instalaciones de la Residencia Cantabria.
- b) Seguir avanzando en la definición y el diseño del proyecto denominado Parque de la Innovación de la Salud.

N.º 20 P:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a elaborar y aprobar:

1. La Estrategia Cántabra para la Prevención de la Obesidad y el Sobrepeso, con un enfoque integral.
2. La Estrategia de Longevidad Saludable 2027-2035 como proyecto transversal de salud, bienestar e innovación social con el objeto de convertir Cantabria en la primera comunidad autónoma con una estrategia específica para una sociedad donde uno de cada tres ciudadanos tendrá más de 65 años.

N.º 21 P:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a elaborar una estrategia regional de coordinación y extensión progresiva de la hospitalización domiciliaria psiquiátrica que ha demostrado ser una alternativa asistencial segura, eficiente y centrada en la persona, capaz de ofrecer cuidados hospitalarios de calidad en el entorno habitual del paciente

N.º 22 P:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a desarrollar el complejo asistencial de Parayas una vez finalizado el estudio de viabilidad económico-financiera y, posteriormente, comenzar el proceso de contratación de las obras mediante colaboración público privada de tal forma que su titularidad, financiación y control sean públicos.

N.º 23 P:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a promover la creación del Centro de Investigación y Documentación Musical de Cantabria.

N.º 24 P:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Promover la creación de un órgano estable de coordinación y colaboración entre las principales infraestructuras, equipamientos e instituciones culturales de la Comunidad Autónoma de Cantabria con los siguientes objetivos:
 - a) La generación de sinergias y el desarrollo de estrategias compartidas.
 - b) Favorecer el intercambio de información.
 - c) La planificación conjunta de actividades.
 - d) La optimización de recursos.
2. Desarrollar un plan que permita la promoción pública de nuevas instalaciones culturales con repercusión en la actividad turística, como son el Museo de Arqueología y Prehistoria de Cantabria (MUPAC), el Centro Cultural La Lechera, el proyecto privado Faro Santander y las instalaciones de la nueva sede del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

N.º 25 P:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a llevar a cabo una negociación real con las comunidades autónomas para modificar el recién aprobado Plan Estatal de Vivienda, ya que esa negociación es prioritaria para conseguir resultados eficaces en esa materia, huyendo de los chantajes, para mejorar las oportunidades de todos aquellos que necesitan de una vivienda y no pueden acceder a ella, ni en el mercado libre ni en el de protección oficial.

N.º 26 P:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a hacer frente a la ocupación ilegal de viviendas impulsando las reformas legislativas necesarias para erradicarla de manera eficaz para permitir el desalojo inmediato de las viviendas ocupadas, combatir a las mafias organizadas que lo promueve y defender a los legítimos propietarios.

N.º 27 P:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:



1. Cumplir de manera inmediata y efectiva las resoluciones aprobadas por esta Cámara relativas a los afectados por sentencias firmes de derribo.

2. Garantizar la aplicación de los convenios suscritos con los afectados a la totalidad de las personas incluidas en procedimientos de derribo derivados de resoluciones judiciales firmes que condenan o generan responsabilidad para las administraciones públicas.

3. Aprobar, antes del 31 de octubre de 2026, un calendario público, vinculante y verificable que contemple las actuaciones necesarias para ofrecer una solución definitiva a todos los afectados, ya sea mediante vivienda de sustitución, indemnización o cualquier otra medida legalmente procedente.

4. Remitir trimestralmente al Parlamento de Cantabria un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las resoluciones aprobadas por esta Cámara y sobre la ejecución de las medidas dirigidas a los afectados.

5. Reconocer expresamente a las familias afectadas que son víctimas de actuaciones y decisiones imputables a las administraciones públicas y que, no deben seguir soportando las consecuencias personales económicas, fiscales, y sociales derivadas de actuaciones públicas de las son completamente ajenos.

N.º 28 P:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a:

1. Establecer una política migratoria firme, ordenada y acorde a las necesidades de nuestro mercado laboral, que asegure la sostenibilidad de nuestro estado de bienestar, así como la integración real, efectiva y la capacidad de adaptación a nuestra cultura y costumbres.

2. Adoptar las medidas necesarias a fin de agilizar los procedimientos de retorno de inmigrantes en situación irregular a los que se les haya denegado la solicitud de asilo para lograr la readmisión efectiva de estos. Asimismo, promover la expulsión de quienes incurran en delitos graves y la reincidencia dolosa en delitos leves o menores, así como la revocación de permisos a extranjeros con vínculos criminales o radicales, mediante resolución motiva por participación en actividades delictivas graves, pertenencia a organizaciones criminales o procesos de radicalización violenta.

N.º 29 P:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a que cumpla con el artículo 134 de la Constitución Española y presente el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado en el que se contemplen todas las cuestiones demandadas por el Gobierno de Cantabria al Gobierno de España.

N.º 30 P:

El Parlamento de Cantabria, a la vista de la situación de deterioro político y degradación institucional como consecuencia de los episodios de corrupción protagonizados por el entorno del presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, y teniendo en cuenta las implicaciones y perjuicios que conlleva para la gestión de los asuntos propios de la Comunidad Autónoma de Cantabria, insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a formalizar su renuncia y a su presidente a presentar al Rey el Decreto de Disolución de las Cortes Generales.

N.º 1 R:

Licitación de nuevas helisuperficies estratégicas.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a licitar antes del 31 de octubre de 2026 las actuaciones necesarias para la construcción o puesta en servicio de las helisuperficies comprometidas en el Hospital Valdecilla, Hospital de Laredo, la Hermandad de Campoo de Suso y Soba, dando continuidad a los estudios previos previstos en los presupuestos y priorizando su utilidad sanitaria, de rescate y de protección civil.

N.º 2 R:

Simplificación administrativa de los servicios públicos esenciales.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a poner en marcha, en el plazo máximo de tres meses, un Plan Integral de Simplificación de los servicios públicos, sanitarios, educativos y de atención a la dependencia elaborado con la participación de los profesionales y de sus organizaciones representativas, con el objetivo de reducir de forma efectiva las cargas



burocráticas que limitan el tiempo destinado a la atención directa a los ciudadanos.

Dicho Plan deberá implementar las medidas organizativas y de gestión necesarias para reducir la carga burocrática con el fin de disminuir, al menos, un 30 por ciento el tiempo dedicado a tareas administrativas en estos ámbitos durante la presente legislatura.

N.º 3 R:

Nuevo Mapa Concesional de Transporte Público.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a aprobar definitivamente, antes de finales de septiembre de 2026, el nuevo mapa concesional de transporte público de viajeros por carretera, incorporando las alegaciones presentadas en el proceso de participación pública que garanticen una adecuada cobertura territorial y la mejora de las conexiones entre los municipios rurales y las cabeceras comarcales.

N.º 5 R:

Medidas urgentes para garantizar vivienda asequible en Cantabria.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a aprobar un programa extraordinario para garantizar la ejecución íntegra de los fondos procedentes del Plan Estatal de Vivienda, priorizando actuaciones destinadas al alquiler asequible, la rehabilitación energética de edificios, y la recuperación de viviendas vacías en el medio rural.

Asimismo, se insta al Gobierno de Cantabria a poner en marcha antes del 1 de febrero de 2027 el Plan de Vivienda Asequible de Cantabria 2027-2030 que contemple la construcción o rehabilitación de, al menos, 2.000 viviendas protegidas destinadas prioritariamente a jóvenes, familias y personas con dificultades de acceso al mercado residencial. Este plan se centrará en incrementar el parque público de vivienda en alquiler mediante la movilización de vivienda vacía, la incorporación de viviendas destinadas al mercado de vivienda turística, la adquisición de inmuebles y la promoción directa de vivienda protegida por parte de la Administración autonómica. Asimismo, se aprobará un programa específico de rehabilitación y puesta en uso de vivienda vacía en municipios en riesgo de despoblación, mediante ayudas a propietarios, incentivos fiscales y fórmulas de alquiler asequible y se creará una figura de vivienda protegida de Cantabria, con incentivos para su construcción y su adquisición por familias de rentas medias.

N.º 6 R:

Auditoría de infraestructuras estratégicas.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a presentar, en el plazo de tres meses, un informe detallado sobre el grado de ejecución, calendario de trabajos y financiación de todas las obras, actuaciones, y contratos que versen sobre infraestructuras estratégicas anunciadas por el Ejecutivo durante la presente legislatura, incluyendo las actuaciones en materia de carreteras, obras municipales, vivienda, abastecimiento, saneamiento y transporte público ante el incremento de casi todas ellas en más de un 20% sobre el valor de adjudicación.

N.º 7 R:

Carreteras Autonómicas y Seguridad Vial.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a aprobar un plan extraordinario de conservación y mejora de la red autonómica de carreteras, que incluya todas las partidas económicas del presupuesto de la Consejería que no estén ejecutadas o comprometidas antes de septiembre de 2026, priorizando las actuaciones pendientes en zonas rurales y de montaña, y garantizando criterios objetivos de seguridad vial y cohesión territorial.

N.º 8 R:

Estado de las negociaciones para el traspaso de las competencias de Costas y Cuencas Interiores.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a comparecer, antes del 15 de septiembre de 2026, para informar detalladamente sobre el estado de las negociaciones con el Estado para el traspaso de las competencias de Costas y de las Cuencas Hidrográficas Intracomunitarias, así como a presentar un calendario de actuaciones para culminar dichos procesos durante la presente legislatura.



N.º 9 R:

Plan de defensa de las costeras tradicionales y de la pesca artesanal de Cantabria.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno regional a elaborar, en colaboración con las cofradías de pescadores y las organizaciones representativas del sector, un Plan de Defensa de las Costeras Tradicionales de Cantabria que contemple medidas de apoyo económico ante campañas fallidas, la defensa activa de las cuotas pesqueras ante el Estado y la Unión Europea, el impulso a la investigación científica sobre la evolución de las especies pelágicas y un programa específico para garantizar la viabilidad de la pesca artesanal de bajura.

Asimismo, se insta al Gobierno de Cantabria a pagar, antes del 30 de julio de 2026, todas las ayudas pendientes al sector, como las de la fallida costera del verdel.

N.º 10 R:

Pagos por daños y mejora de la gestión desde las Oficinas Comarcales Agrarias.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno regional a que en el plazo de dos meses se resuelvan los más de 1.000 expedientes que por daños patrimoniales causados por fauna salvaje, están pendientes de resolver desde diciembre de 2023 hasta la actualidad.

Asimismo, y antes del 1 de febrero de 2027, el Gobierno de Cantabria deberá poner en marcha un Plan de Modernización y Refuerzo de las Oficinas Comarcales Agrarias destinado a recuperar la atención telefónica y telemática, reforzar las plantillas, simplificar los trámites administrativos y garantizar una atención homogénea y cercana a los profesionales del sector primario en todo el territorio de Cantabria.

N.º 12 R:

Financiación Autonómica.

El Parlamento de Cantabria propone al Gobierno de Cantabria defender ante el Gobierno de España, el Consejo de Política Fiscal y Financiera y cuantos órganos correspondan que cualquier reforma del sistema de financiación autonómica garantice la preservación del statu quo de Cantabria, el reconocimiento del coste efectivo de los servicios públicos y la incorporación de variables como la dispersión, el envejecimiento, la orografía, la ruralidad y los costes fijos de prestación de los servicios.

Asimismo, se insta a rechazar cualquier fórmula bilateral, fondo extraordinario, condonación de deuda o mecanismo singular que genere privilegios entre territorios o pueda detraer recursos de Cantabria, defendiendo un modelo basado en la igualdad, la solidaridad, la suficiencia financiera y la lealtad institucional.

N.º 13 R:

Pacto Cántabro para el trato adecuado del sector de la Dependencia.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a promover, en el plazo de seis meses, un Pacto Cántabro por la Dependencia y los Cuidados, con la participación de todos los grupos parlamentarios, las entidades representativas del sector, las organizaciones sindicales, las entidades locales y los agentes sociales, con el objetivo de garantizar la estabilidad y sostenibilidad del sistema de atención a la dependencia con independencia de los cambios de legislatura.

Dicho pacto deberá contemplar, entre otras medidas, un marco estable de financiación que permita la actualización periódica de los precios públicos y concertados de los servicios de atención residencial, centros de día y demás recursos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, atendiendo a la evolución de los costes reales de prestación de los servicios, la calidad asistencial y las necesidades de las personas usuarias.

N.º 15 R:

Estrategia de Infancia y Adolescencia.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a aprobar durante 2027 una Estrategia de Infancia y Adolescencia que incorpore medidas específicas de prevención de la pobreza infantil, protección de menores, promoción de la salud mental, lucha contra la obesidad y apoyo a las familias en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, el Gobierno de Cantabria deberá reforzar los recursos de salud mental dirigidos a niños, adolescentes y

jóvenes, mejorando la coordinación entre los ámbitos sanitario, educativo y social y ampliando los programas de prevención y atención temprana.

N.º 18 R:

Plan Integral de Impulso a las Artes Escénicas y la Cultura Territorial de Cantabria.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a elaborar, en el plazo máximo de seis meses y en colaboración con el sector profesional, la Federación de Municipios de Cantabria y los agentes culturales, un Plan Integral de Impulso a las Artes Escénicas que desarrolle los objetivos del Plan Estratégico de Cultura, garantizando una política cultural estable, transparente y vertebradora del territorio.

Este Plan deberá incluir la programación anticipada y plurianual de convocatorias y circuitos culturales; la recuperación y fortalecimiento de las ayudas a todas las disciplinas escénicas, con especial atención a la danza; la reforma de los programas "La Cultura a Escena" y "Cultura y Territorio" mediante procedimientos transparentes, digitalizados y con garantías de pago; el establecimiento de indicadores públicos de evaluación; y el impulso de una programación cultural estable en el medio rural como herramienta de cohesión territorial, lucha contra la despoblación y apoyo a la industria cultural de Cantabria.

N.º 19 R:

Impulso internacional del ICRART como Centro de Referencia de la UNESCO.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a reforzar, en colaboración con el Gobierno de España y las instituciones científicas y culturales implicadas, todas las actuaciones políticas, diplomáticas y técnicas necesarias para impulsar y culminar la tramitación ante la UNESCO del reconocimiento del International Centre for Rock Art (ICRART), con sede en Santillana del Mar, como Centro de Categoría 2 (CC2), así como a elaborar un plan estratégico de internacionalización que consolide a Cantabria como referente mundial en la investigación, conservación, innovación y difusión del arte rupestre y del patrimonio prehistórico, promoviendo la captación de proyectos internacionales, la cooperación científica, la formación especializada y un modelo de turismo cultural sostenible vinculado a este patrimonio excepcional.

N.º 20 R:

Impulso proyectos culturales en las grandes infraestructuras.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a diseñar y financiar con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2026 un programa de gestión y programación coordinada de todas las grandes infraestructuras culturales como el MUPAC, el Centro Asociado del Reina Sofía, o la Lechera en Torrelavega, fomentando la colaboración público-privada para lograr el objetivo de convertir Cantabria en el foco cultural del Arco Atlántico.

N.º 22 R:

Plan de Infraestructuras Educativas.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a elaborar, aprobar y ejecutar, con carácter urgente, un Plan Extraordinario de Infraestructuras Educativas que garantice la seguridad, la accesibilidad universal, la eficiencia energética, la adecuación funcional y la modernización de los centros educativos de la Comunidad Autónoma, dotado de financiación suficiente, un calendario público del estado de tramitación, una planificación temporal de su ejecución, financiación detallada y mecanismos de seguimiento y evaluación periódica.

Dicho Plan deberá identificar y priorizar las actuaciones de carácter urgente, incorporando, al menos, infraestructuras como la construcción del nuevo IES José del Campo de Ampuero; del nuevo IES Nuestra Señora de los Remedios de Guarnizo; la rehabilitación integral del CEIP Juan de la Cosa de Santoña; la construcción del gimnasio del IES José Zapatero Domínguez de Castro Urdiales o la ejecución del pabellón cubierto multiusos del CEIP Rodríguez de Celis de Paracuelles, en Campoo de Suso.

N.º 24 R:

Pacto por la atención primaria de Cantabria.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a negociar y aprobar, en el plazo máximo de seis meses, un Pacto por la Atención Primaria con participación de profesionales, organizaciones sindicales, colegios profesionales y asociaciones de pacientes, que permita recuperar el papel central de la Atención Primaria como eje vertebrador del sistema sanitario público.



Dicho pacto deberá contemplar el incremento progresivo de recursos humanos y materiales, la reducción de la carga burocrática, la mejora de la accesibilidad asistencial y el fortalecimiento de la capacidad resolutoria de los centros de salud.

N.º 25 R:

Garantía de atención sanitaria en el medio rural.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a garantizar la prestación efectiva de la asistencia sanitaria en el medio rural, asegurando la continuidad de la actividad de los consultorios locales y la cobertura de las necesidades asistenciales de la población con independencia de su lugar de residencia.

Asimismo, elaborará un Plan de Atención Sanitaria Rural que incorpore medidas específicas para combatir los problemas derivados del envejecimiento, la dispersión geográfica y el reto demográfico.

N.º 26 R:

Fortalecimiento de la Red Hospitalaria Pública y cobertura pediátrica.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a reforzar la red hospitalaria pública de Cantabria mediante la mejora de plantillas, equipamientos, infraestructuras y capacidad asistencial de los hospitales de Valdecilla, Sierrallana, Laredo y Tres Mares con el fin de garantizar una atención sanitaria de calidad en todo el territorio y evitar desequilibrios asistenciales entre áreas sanitarias.

Asimismo, insta al Gobierno de Cantabria a garantizar el acceso equitativo a la atención pediátrica pública en todas las áreas sanitarias de la Comunidad Autónoma, adoptando las medidas organizativas y de recursos humanos necesarias para asegurar la cobertura efectiva de las plazas existentes y prestando especial atención a las zonas con mayores dificultades de cobertura y las que presentan problemas recurrentes de sustitución de profesionales.

N.º 27 R:

Orden de Ayudas para una alimentación sin gluten accesible.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a elaborar y aprobar, antes de octubre de 2026, en coordinación con las entidades representativas del colectivo afectado, una orden reguladora de ayudas económicas destinada a las personas con enfermedad celíaca y con sensibilidad al gluten residentes en Cantabria, al objeto de compensar el sobrecoste que supone la adquisición de alimentos sin gluten, garantizando criterios de acceso objetivos, una tramitación ágil y una cuantía suficiente que tenga en cuenta la composición de la unidad familiar, la situación económica de los beneficiarios y el coste real de una dieta exenta de gluten.

Asimismo, la convocatoria deberá prever un sistema de actualización periódica de las ayudas en función de la evolución del precio de estos productos y para asegurar su eficacia y adecuación a las necesidades reales de las personas afectadas por la celiaquía.

N.º 28 R:

Suelo industrial y energía.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a desarrollar todas las oportunidades de suelo industrial y proyectos de innovación en Cantabria, especialmente el proyecto del PCTCAN en Torrelavega y la Actuación Integral Estratégica Morero-Solía "Federico Cobo", negociando con el Gobierno de la Nación que la dotación de Cantabria dentro de la planificación de la red de transporte de energía eléctrica con horizonte 2030 incorpore las infraestructuras necesarias para garantizar el suministro a los nuevos desarrollos industriales estratégicos de Cantabria, como La Pasiega, La Hilera, el área de Sniace-Solvay y otros proyectos generadores de empleo de calidad que pudieran desarrollarse.

N.º 29 R:

Impulso de la innovación y el apoyo al empleo industrial.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a reforzar las políticas de investigación, desarrollo e innovación, garantizando el cumplimiento de los objetivos previstos en la legislación autonómica y favoreciendo una mayor conexión entre el sistema científico, la universidad y el tejido empresarial, facilitando la incorporación de la innovación a las pequeñas y medianas empresas, contribuyendo a incrementar su productividad y capacidad de crecimiento.



Asimismo, se insta al Gobierno de Cantabria a favorecer la creación de empleo estable en la industria de Cantabria, mejorando las condiciones laborales de los trabajadores, la competitividad de las empresas y evitando que las empresas receptoras de ayudas públicas puedan reducir sus plantillas por razones económicas, como en el caso de Teknia Santander.

N.º 30 R:

Garantía de servicios comerciales y logísticos en el medio rural.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a promover las medidas necesarias, incluyendo líneas de apoyo e incentivos específicos, para garantizar la continuidad de establecimientos comerciales de proximidad, puntos de distribución logística y servicios de suministro esenciales, contribuyendo a combatir la despoblación, favorecer la cohesión territorial y asegurar la igualdad de oportunidades de todos los cántabros con independencia de su lugar de residencia.

N.º 4 S:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a reforzar la atención primaria rural bajo criterios de equidad, cohesión territorial y garantía del derecho a la salud, mediante las siguientes medidas:

1. Reforzar la atracción y retención de profesionales en todos los centros de salud y consultorios de atención primaria, especialmente en el ámbito rural, mediante incentivos retributivos (incluidos los contratos del periodo estival) y no retributivos (vivienda, puntuación en bolsa de contratación y carrera profesional), el estudio y declaración de zonas de difícil cobertura con nombramientos de hasta tres años con opción a plaza en propiedad, y la agilización de los procesos selectivos, oposiciones y concursos de traslados que garanticen estabilidad y continuidad asistencial.

2. Garantizar la cobertura médica de los consultorios rurales, asegurando al menos un día semanal de presencia médica durante el periodo estival con atención prioritaria a pacientes con movilidad reducida, sustituyendo las bajas y ausencias superiores a un mes, y negociando en mesa sectorial, en defecto de personal sustituto, un programa que destine los fondos previstos para transporte a incentivos para profesionales del propio centro.

N.º 5 S:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria apostar por una sanidad pública de calidad y fuerte que responda a criterios de equidad, cohesión territorial y garantía del derecho a la salud. Para ello se elaborará antes de finalizar el año y se pondrá en marcha antes de que acabe la legislatura:

1. Un Plan de Infraestructuras sanitarias con una perspectiva de equidad territorial y una apuesta decidida por la Atención Primaria. En concreto, se construirán los nuevos centros de salud o consultorios de Comillas, Castro-Urdiales, Piélagos Norte, Guarnizo, Cueto-Monte, se ampliarán los de Suances y Colindres y se reformará los de Reinosa y Covadonga, así como se creará el SUAP de Nueva Montaña. Del mismo modo, este plan incorporará compromisos pendientes con un bajo o inexistente grado de cumplimiento como la demolición de la Residencia Cantabria y la creación del Parque Científico y de la Salud, el Helipuerto de Valdecilla, la finalización del proyecto de protonterapia, la fase II del Hospital de Laredo y el Hospital de Alta Resolución de Castro-Urdiales.

2. Un Plan de Recursos Humanos en Atención Primaria para la incorporación en las plantillas orgánicas de profesionales de enfermería especializada (Matronas, Pediatría, Medicina Familiar y Comunitaria) y continuar impulsando la incorporación de nuevos profesionales para reforzar la atención primaria como Psicólogos y fisioterapeutas en jornada de tarde. De igual manera, este plan incluirá la incorporación de higienistas dentales en las zonas básicas de salud (ZBS) que faltan, como San Vicente de la Barquera y Potes.

N.º 9 S:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria dar una solución real, efectiva y universal para todas las personas afectadas por sentencias firmes de derribo antes de que concluya la legislatura, incluyendo las siguientes medidas:

1. Cumplir de manera inmediata y efectiva las resoluciones aprobadas por esta Cámara y garantizar la aplicación de los convenios suscritos con los afectados a la totalidad de las personas incluidas en procedimientos de derribo derivados de resoluciones judiciales firmes que condenan o generan responsabilidad para las administraciones públicas. Debiendo, en este sentido, remitir trimestralmente al Parlamento de Cantabria un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de dichos compromisos.

2. Aprobar, antes del 31 de octubre de 2026, un calendario público, vinculante y verificable que contemple las actuaciones necesarias (ya sea mediante vivienda de sustitución, indemnización o cualquier otra medida legalmente procedente), así como reconocer expresamente a las familias afectadas que son víctimas de actuaciones y decisiones imputables a las administraciones



públicas ya que no deben seguir soportando las consecuencias personales económicas, fiscales, y sociales derivadas de actuaciones públicas de las son completamente ajenos.

N.º 15 S:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a desarrollar un plan de extensión de la Formación Profesional por el territorio de Cantabria, facilitando la implantación en centros educativos alejados de los entornos urbanos, favoreciendo la formación profesional en los entornos rurales, así como vinculando la oferta formativa a las necesidades de los sectores económicos estratégicos de las comarcas de Cantabria.

N.º 17 S:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Poner en marcha el Plan Estratégico de Cultura y Patrimonio de Cantabria, antes del 1 de enero de 2027 y desarrollar el Plan Estratégico de Arte Rupestre de Cantabria antes del 1 de enero de 2027.

2. Licitar de manera inmediata el proyecto museográfico del MUPAC, garantizando que los trabajos de equipamiento expositivo y dotación de contenidos puedan desarrollarse de forma coordinada con la finalización de las obras del edificio para permitir la apertura integral del museo en el menor plazo posible, evitando que esta infraestructura cultural estratégica para Cantabria permanezca vacía o infrautilizada como consecuencia de retrasos administrativos o falta de planificación.

N.º 19 S:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Dotar en los Presupuestos Generales de Cantabria para el año 2027 de partida presupuestaria, en concurrencia competitiva, para el acondicionamiento y mejora de instalaciones deportivas de las entidades locales de Cantabria (donde se práctica la casi totalidad del deporte escolar).

2. Impulsar el turismo deportivo estratégico y la desestacionalización de la actividad en la región a través de dos proyectos tructores: el desarrollo de un plan turístico y deportivo en Campoo que permita el aprovechamiento de las instalaciones de la Estación de Esquí de Alto Campoo durante todo el año, y la creación de un Centro de Alto Rendimiento de Surf en Ribamontán al Mar que posicione a Cantabria como referente internacional de esta disciplina.

N.º 20 S:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Establecer como criterios básicos para su participación en la reforma del actual Sistema de Financiación Autonómica los principios de equidad, solidaridad, suficiencia y corresponsabilidad; con el fin de proporcionar a los ciudadanos de todas las comunidades autónomas el mismo nivel de servicios públicos con los recursos que les proporciona el sistema y, al mismo tiempo, demandar la suficiencia de recursos para garantizar unos servicios públicos esenciales de mayor calidad, lo que implica más recursos para el conjunto del SFA.

2. Que las variables a tener en cuenta para determinar las necesidades de gasto en Cantabria sean: la población no censada con residencia habitual en la región; los costes fijos derivados del tamaño de la población; la financiación singular para el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla como Hospital referente en el norte de España; la revisión de la medida actual de la dispersión de la población, envejecimiento y dependencia de la población; y el mantenimiento de la cláusula del *status quo*.

N.º 23 S:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Impulsar con carácter prioritario las actuaciones necesarias para la recuperación ambiental y paisajística del Lago de Ándara.

2. Culminar, en colaboración con las administraciones y organismos competentes, los procedimientos técnicos, ambientales y administrativos necesarios para posibilitar la ejecución del proyecto.



N.º 25 S:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria:

1. Abrir el Matadero de Liébana antes de que termine la legislatura para dar servicio a las ganaderías de toda la comarca de Liébana y Peñarrubia, así como la localización de terrenos por parte del Gobierno de Cantabria, en el entorno del mismo para la creación de un cebadero industrial que dé lugar a un sello de identidad de la carne de Liébana.

2. Avanzar, dentro de los límites marcados por Europa, en la accesibilidad y agilidad de la tramitación de la PAC mediante la simplificación de los trámites, la introducción de mejoras tecnológicas y el establecimiento de un sistema de seguimiento a tiempo real de los expedientes administrativos. Siendo necesario, a su vez, potenciar la actividad de las oficinas comarcales, dada su cercanía con los operadores del sector primario.

N.º 26 S:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a incrementar la plantilla de profesionales de inspección, así como proveerles de los medios necesarios, técnicos y materiales para efectuar con las mayores garantías los controles que exige el buen funcionamiento de la cadena alimentaria, lo que beneficiará tanto a los operadores alimentarios como a personas consumidoras y ciudadanía en general.

N.º 27 S:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Fijar un plazo para realización de los trabajos de descontaminación de los terrenos de Sniace y definir el destino previsto de los suelos propiedad de SICAN que se encuentran ubicados en los terrenos de la antigua fábrica.

2. Diseñar y aprobar un programa de Formación Profesional y recualificación laboral específico para la Comarca del Besaya, centrado en perfiles ligados a las energías renovables -como el hidrógeno verde- y la industria 4.0.

N.º 28 S:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a cumplir la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria, comprometiéndose con la financiación establecida, y la puesta en marcha de la Fundación de Investigación y Transferencia de Cantabria y la Estrategia Cántabra de Ciencia, Tecnología e Innovación.

N.º 30 S:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a poner el foco de atención en los y las menores de Cantabria excluidos de la vida normalizada y del ocio con sus iguales por ausencia de decisiones políticas que hagan realidad la accesibilidad, servicios públicos adaptados que permitan una atención digna a sus necesidades, parques infantiles realmente inclusivos y medios de apoyo necesarios que permitan la realización de actividades extraescolares y deportivas junto a sus compañeros/as y en un clima de total inclusión.

N.º 2 V:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Modificar sus Portales de Transparencia y de Participación ciudadana para facilitar información clara y accesible respecto de los contratos menores que celebra la Administración Regional, indicando expresamente los invitados a participar en el concurso, las relaciones previas con la Administración y los socios en caso de personas jurídicas.

2. Completar de forma inmediata el acceso a los datos relativos a las políticas sociales de gasto de sanidad, educación y servicios sociales, así como los datos sobre discapacidad o sobre registro de contratos.

N.º 3 V:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a modificar el catálogo excepcional de silencios con efectos desestimatorios, aprobado por Decreto 84/2025, de 4 de diciembre, para reducirlos al mínimo imprescindible, así como a eliminar más allá de los estudios y propuestas, las trabas burocráticas, regulatorias y órganos con duplicidades, que lastran el sector productivo, desarrollando de manera eficaz la Ley de Simplificación Administrativa.



N.º 4 V:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a exigir al Gobierno de la Nación un Plan Especial de Seguridad para Cantabria que responda al aumento de la criminalidad, cubriendo de inmediato las plazas vacantes de agentes de la Guardia Civil y la Policía Nacional, mejorando sus recursos materiales y reconociendo el riesgo de su profesión.

N.º 5 V:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a dictar de manera inmediata las resoluciones que procedan para la aplicación de la reciente reforma legal de ayudas a las víctimas del terrorismo, garantizando la cobertura económica de los nuevos supuestos (secuestros, amenazas y coacciones), implementando una tramitación de urgencia que simplifique los expedientes administrativos y asegurando el abono de las indemnizaciones complementarias en un único acto de pago, mediante el correspondiente Fondo Autonómico, así como la habilitación definitiva del resto de medidas pendientes previstas en la Ley.

N.º 6 V:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a garantizar tanto la propiedad privada como su libre uso a los propietarios de viviendas o edificios en la normativa autonómica, aplicando un Protocolo de Actuación y Coordinación con todas las Administraciones frente a la ocupación ilegal e "inqui-ocupación", que ofrezca apoyo integral a las víctimas y promueva ante los Ayuntamientos la bonificación del 100% del IBI mientras la vivienda permanezca ocupada.

N.º 7 V:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a dar solución a todos los afectados por sentencias firmes de derribo, y a cumplir de forma definitiva los convenios firmados con los afectados por los derribos en Cantabria, haciendo efectiva la Declaración Institucional aprobada el 2 de mayo de 2017 y las sucesivas resoluciones parlamentarias aprobadas hasta la fecha, para que los perjudicados puedan optar entre una vivienda de sustitución o recibir la indemnización correspondiente, previa aprobación de calendario público, vinculante y verificable antes del 31 de octubre de 2026.

N.º 11 V:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a avanzar en la ejecución del acuerdo parlamentario derivado de la Moción 11L/4200-0169 aprobada en fecha 11.05.2026 y relativo a la presentación ante esta Cámara de un proyecto de Ley de Familia con el objetivo de fomentar la natalidad y reconocer el valor social de la familia, con especial enfoque en familias numerosas y con personas dependientes, incluyendo medidas de apoyo en conciliación, vivienda, transporte y educación, además de rebajas fiscales, antes de la finalización del presente ejercicio 2026.

N.º 16 V:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a impulsar de forma urgente un Plan Especial de Reindustrialización, centrado en la implantación de industria transformadora y tecnológica (software, tecnología cuántica, semiconductores, biotecnología, inteligencia artificial, robótica, materiales avanzados y nanotecnología), articulado a través de incentivos fiscales y una política de suelo industrial que ejecute un plan de comercialización para todas las parcelas libres de los polígonos industriales de Cantabria, y que garantice el desarrollado de actividad económica, industrial y generadora de empleo real.

N.º 17 V:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a crear e implantar en la red hospitalaria pública Unidades Multidisciplinares especializadas para el Abordaje Integral de Enfermedades Crónicas de Alta Prevalencia y gran impacto social, tales como la Fibromialgia, el Alzheimer, la Obesidad y la Celiaquía.

N.º 20 V:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a desarrollar un Plan Estratégico Marco de Dependencia 2025-2040, con el objeto de presentarlo en el Parlamento de Cantabria antes del fin de la actual legislatura, para su análisis, estudio, debate y aprobación por parte de los grupos parlamentarios.

N.º 23 V:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a aplicar un plan extraordinario de choque en la red asistencial del Servicio Cántabro de Salud (SCS) que aborde la falta de facultativos de Atención Primaria, aplicando incentivos de fidelización laboral y estabilidad residencial para garantizar la cobertura total de las plazas de medicina de familia y pediatría en las zonas



rurales.

N.º 24 V:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a ejecutar medidas extraordinarias de apoyo y protección económica al comercio minorista frente a la desertificación comercial, mediante ayudas directas para la modernización digital, el relevo generacional en entornos tradicionales y rurales, y reforzando las inspecciones en coordinación con las policías locales para combatir la venta ilegal.

N.º 26 V:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a garantizar alternativas de ocio inclusivo para jóvenes con discapacidad durante los periodos no lectivos y a aprobar de forma urgente un sistema público normalizado de transición entre los servicios asistenciales infantiles y los de adultos para asegurar la continuidad de los programas de respiro familiar.

N.º 29 V:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a unificar los criterios económicos de todas las prestaciones asistenciales, becas y ayudas de comedor escolar de la comunidad autónoma, incorporando el requisito de baremación en función de la "Renta per cápita familiar" en lugar de la renta familiar global, evitando la discriminación sistemática que sufren las familias con mayor número de miembros.

N.º 30 V:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a extender a todas las zonas rurales de los municipios de Cantabria el servicio gratuito de transporte escolar para estudiantes no universitarios de etapas postobligatorias (Bachillerato y Formación Profesional), garantizando la igualdad real de derechos a los alumnos residentes en núcleos rurales respecto a sus centros de referencia.»

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de junio de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.